



Cía. AVILZA s.a.
TRANSFER ESCOLAR E INSTITUCIONAL

INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2014-2015

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR AVILES, MENDOZA AVILZA S.A.

Señores:

Accionistas de la Compañía Avilza S.A.

De mis consideraciones

Dando cumplimiento a las obligaciones de Comisario por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR AVILES, MENDOZA AVILZA S.A., debo indicar que una vez revisados los estados financieros correspondientes a los periodos de enero a diciembre de los años 2014, y 2015 mi criterio es el siguiente:

De las revisiones efectuadas a los libros de actas y estatutos de la Compañía, los administradores han cumplido con los reglamentos y con las leyes vigentes del País.

La contabilidad no ha tenido estados Financieros por el ejercicio de los años 2014 y 2015, son los que constan en el balance determinado y que se me presenta atrasado.

En estos periodos LA COMPAÑÍA AVILZA S.A.", ha cumplido con las obligaciones tributarias al haber declarado al Servicio de Rentas Internas S.R.I. los diferentes impuestos vigentes con los organismos de control, pero hemos quedado con impuestos a la Renta que no se han pagado.

Efectuada la revisión del balance General preparados por la administración de la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 31 de diciembre del 2015.

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA se ha mantenido ya que la administración de la COMPAÑÍA AVILZA S.A., no ha tenido estados financieros representativos sino en este caso igualitarios, cortados al 31 de diciembre de 2014, presentados por el señor Contador, de los cuales se pudo verificar y revisar los saldos correspondientes, teniendo en este aspecto una relevante situación de absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios económicos anteriores, dejando un saldo mínimo de ganancia en la compañía.

LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA de la misma manera en el año 2015 se ha mantenido ya que la administración de la, no ha tenido estados financieros representativos sino en este caso igualitarios, cortados al 31 de diciembre de 2015, que se caracteriza por la falta de

colaboración de los compañeros accionistas que reflejan saldos por mora muy altos y que deben ser recaudados en su totalidad.

El Capital social consta suscrito en la Superintendencia de Compañías.

Como comisario es todo lo que puedo decir.

Atentamente,



Ing. Bolívar Criollo

COMISARIO